SESION n* 56

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas diez minutos, se inicia la sesión, encontrándose presentes el señor Presidente Leonardo H. Simone, el señor Vicepresidente, profesor Angel A. Castro, los señores Vocales profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca R. Montevechio, Hugo G. Jaimes, profesor Mario J. A. Lucero López y el profesor de la Cátedra Política Educacional de la Facultad de Filosofía y Letras, a D. Luis J. Zanotti, con una delegación de alumnas de la carrera ciencias de la Educación.---

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.---------------------------------------

Antes de iniciarse la consideración de temas que componen el orden del día, el señor Presidente se refiere ante los invitados a la acción que desarrolla este Consejo y las metas propuestas, particularizando en su exposición todo lo referente al operativo de apoyo que se ha encarado con la provincia de Salta, similar en su enfoque y ejecución con los de las provincias de Formosa, Corrientes y San Luis. El señor Vicepresidente trata lo concerniente a nutrición escolar y los señores Vocales, cada uno dentro de su jurisdicción respectiva, se refieren a deserción escolar, salud , perfeccionamiento docente y edificación escolar. Finalizadas estas exposiciones, se responde a inquietudes formuladas por el profesor Zanotti y alumnos, quienes se retiran de la sesión siendo las diez y siete y veinte, agradeciendo la oportunidad que se les brindó de estar presentes en una sesión de este Consejo.----------------------------------

A continuación se pasa a considerar los siguientes temas:---

Autorización de prácticas y residencia: Se trata la nota de la dirección de la Escuela Normal Mixta de Esquina, provincia de Corrientes, por la que solicita que se autorice a los alumnos de segundo año del Profesorado de Nivel Elemental de ese establecimiento, a realizar prácticas y residencia pedagógica en las escuelas primarias ubicadas en dicha localidad y considerando que de acuerdo con lo informado y propuesto por la Supervisión General Pedagógica, no existen inconvenientes para acceder a lo requerido, se resuelve conceder la autorización solicitada, determinándose que las prácticas y residencia se realicen en las escuelas n* 220, 221, 223 y 449 de la provincia de Corrientes.---------------------------------

Autorización de alojamiento: Se resuelve autorizar el alojamiento en la Escuela Hogar n*11 de Ezeiza durante los días 7 y 8 del corriente mes, de una delegación de cien niños pertenecientes a la Unión Scout Católicos Argentinos.--

Ampliación de plazo para cumplimentar Decreto: Atendiendo a que lo realizado hasta la fecha para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7* del Decreto 5183/71 referente al agrupamiento funcional y memorando descriptivo de tareas correspondientes al personal docente dependiente de este Consejo, ha revelado la necesidad de proceder a un detenido estudio de la distribución de los establecimientos educativos en el ámbito del país y la reorganización de las plantas funcionales de los mismos, con el objeto de dotarlos de mayor flexibilidad y asegurar su eficiencia, se resuelve solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, la ampliación del plazo para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 7* del Decreto n* 5183/71.--

Representación del Consejo en acción judicial: Se tratan los autos caratulados "Vindel, Carlos Ramón del Perpetuo Socorro, c/ Consejo Nacional de Educación, s/ amparo", que se tramitan ante el Juzgado Federal con sede en Jujuy y considerando que es necesario asegurar la representación y defensa de los intereses del Organismo en esta causa, se resuelve solicitar al Ministerio de Cultura y Educación la pertinente autorización a efectos de que el señor Procurador Fiscal con sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy asuma la representación de este Consejo en los autos de referencia, designándose al doctor Roberto D. Villayandre a los efectos previstos en el Art. 2* del Decreto 11.437/58.----------------------

Viaje para apoyar plan operativo provincia de Salta: Atendiendo a la necesidad de coordinar las acciones conjuntas referidas al plan de nutrición escolar e implementación de escuelas albergues en la provincia de Salta, se resuelve disponer que la señora Nelly Más de Jofré y la señorita María Isabel Oliver, se trasladen durante diez días para dichos fines, a la ciudad de Salta.-----------------------------------

Comisiones de servicio: Se resuelve destacar en comisión de servicio en función docente a distinto personal en las Supervisiones Seccionales de Salta, de Catamarca y de La Pampa, en la Vocalía de la doctora Blanca R. Montevechio, en el Distrito Escolar 1*, en la Jefatura de Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y en la Junta de Clasificación de Salta.--

— Representación del Consejo en acción Judicial: Se considera el exhorto del Juzgado Federal de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, que tramita ante el Juzgado n*1 en lo Federal de la Capital Federal, por la que se da cuenta de la iniciación de la demanda entablada en los autos " Hernández Florentino c/ Consejo Nacional de Educación s/ cobro de pesos" y teniendo en cuenta que el oficio está dirigido al señor Ministro de Educación y Justicia, siendo recibido en el Ministerio de Cultura y Educación con fecha 15 de septiembre ppdo. y que el artículo 64 de la Ley 1420 establece que el Presidente del Consejo Nacional de Educación es el representante del Consejo en todos los actos públicos, razón por la cual debe tenerse como fecha cierta de notificación el 21 de septiembre ppdo. en que tuvieron entrada en el Organismo los actuados de referencia, se resuelve solicitar al Ministerio de Cultura y Educación la pertinente autorización a efectos de que el señor Procurador Fiscal con sede en la ciudad de Resistencia, Chaco, asuma la representación del H. Consejo en estos actuados y designar al doctor Federico H. Ibarguren a los efectos de lo previsto en el Art. 2* del Decreto 11.437/58.-----------

Limitación de comisiones de servicio: Atento con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve dar por terminada las comisiones de servicio en T.V. Educativa, de los docentes Horacio Armando Siri y Edith Susanan Polero de Argüello y dejar sin efecto la parte pertinente a la Resolución n* 4401/72, por la que se destacó en comisión de servicio en función docente, desde el 2 al 27 del corriente mes en la Supervisión Seccional de Salta, a la Supervisora Escolar de Jujuy, señorita Domitila S. Cholele.---

Consideración de expedientes: Previo informe de las comisiones respectivas, se consideran y aprueban los proyectos de resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican.

Expte. 48417/71 — No hacer lugar al pedido de traslado provisorio a establecimienos de Bs. As, formulado por la maestra de grado de la Escuela n* 502 de Sgo. del Estero, Marcelina Bonie Santillán de Brazda.

Expte. 5505/71 — Prorrogar el traslado provisorio, a establecimientos de la Capital Federal de la maestra de la Escuela Provincia de Mendoza, de la provincia de San Juan, María Nilda Peralta de Mariño.

Expte. 10.767/70 — Dejar sin efecto el traslado transitorio de la maestra de grado de la Escuela n* 63 de Misiones, Blanca Rosa Ríos de Larraburu.

Expte. 2.182/72 — Trasladar a su pedido con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la Escuela n* 93 de Salta, a la directora de la n*188 de esa Provincia, María Elena Torres de Medina.

Expte. 11.756/72 — Considerar en comisión de servicio en función docente en la Supervisión Seccional de Chubut, durante el período lectivo de 1971, a la maestra de grado de la Escuela n*119 de esa Provincia, Laura Isabel Rodriguez Corrales de De Larrea.

Expte. 23.053/57 — No confirmar por no ajustar a la preceptiva legal, el traslado definitivo a la Escuela Hogar n*14 de La Pampa, de las maestras de grado de las escuelas n* 302 y 91, Nélida Ester Gonzáles de Montes de Oca Elida Iparraguirre de Torres y Mirtha Clara Nadalutti de Tévez, dispuesto por las autoridades de la Dirección Gral. de Educación de esa Provincia.

Expte. 10.549/72 — Establecer rectificaciones de nombres de personal Docente.

Expte. 11.259/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Córdoba solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 28 de Sgo. del Estero, Ramona Edith macedo.

Expte. 10.141/72 — Aprobar el desarrollo del segundo llamado del concurso n*10/70 de maestros especiales de manualidades de la Provincia de Córdoba.

Expte. 9.349/70 — Reemplazar el punto 2* de la Resolución n* 543/72 obrante a hs. 99/100 por el siguiente: Disponer la nulidad parcial del 3er. llamado a concurso n*104/70 para proveer un cargo de maestro especial de manualidades en la Escuela Hogar n*18 de San Juan.

Expte. 10.752/70 — Declarar excedente por falta de inscripción un cargo de maestro de grado de la Escuela n* 226 de Santa Fe.

Expte. 11.024/72 — Autorizar el alojamiento en la Escuela Hogar n*17 "Carmen Puch de Güemes" de Salta de una delegación de 20 alumnos y un profesor del Instituto de Enseñanza Privada " Corazón de María " de Chascomús.

Expte. 10.643/72 — Prolongar a doce horas semanales el horario habitual de la maestra especial de Música, interina, de la Escuela n* 24 del D.E.15*, Clara Silvia Jungman.

Expte.10.576/72	Aprobar la transferencia a la escuela Diferencial n* 2 (A.P.A.N.E.C.) de Córdoba, de cinco cargos de maestro de grado excedentes en la Escuela Hogar n*13 de Corrientes.
Expte.11.876/72	Declarar excedente en la Escuela n* 18 del D.E.9* (Jornada Completa) un cargo de quince horas semanales de idioma extranjero (inglés).
Expte.11.215/72	Establecer que las escuelas experimentales de Extensión Agropecuaria que funcionan en la Pcia. de Santa Fe se denominarán en lo sucesivo Escuelas Experimentales de Promoción Comunitaria.
Expte.6.486/66	Crear en la Escuela Diferencial n*2 (A.P.A.N.E.C) de Córdoba, 8 cargos de maestros especiales dos de Kinesiología, 2 de fonoaudiología, 2 de terapia ocupacional y 2 de música.
Expte.9.737/72	Aprobar las creaciones de cargos de ma estros secretarios dispuestas por la Suervisión de Escuelas Comunes de Capital mediante transferencia de cargos de maestros de grado excedentes.
Expte.13.778/71	Prolongar a doce horas semanales el horario de la maestra especial suplente de labores de la Escuela n*13/9*, Hilda Saigg de Himschoot.
Expte.12.354/72	Autorizar a los alumnos del Profesorado para la Enseñanza Primaria del Instituto Nacional Superior del Profesorado, a realizar observaciones, prácticas y residencia en las Escuelas n* 6/3*; 10/4*, 7/9* y 11/13* debiendo el señor Supervisor Jefe de Escuelas de Capital prestar su colaboración para el cumplimiento del cometido.
Expte.12.126/72	Autorizar el alojamiento en la Escuela Hogar n*17 de Salta desde el 10 al 22 de diciembre próximo de un contingente integrado por 120 alumnos de la Escuela de Jornada Completa n* 25/19*, acompañados por diez docentes y un jefe de delegación.
Expte.8.788/72	Conceder licencia con goce de sueldo a la directora de la Escuela n*224 de Santa Fe, Beatriz Macia.
Expte.22.230/66	Incluir en la Resolución n* 2793 del 11 de julio de 1972, a la Escuela n* 22 de Entre Ríos.
Expte.12.121/72	Autorizar el alojamiento en la Escuela Hogar n*18 de San Juan de una delegación de cien personas (alumnos y acompañantes) de la Escuela n* 2 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.
Expte.8.197/72	Dar por acordada la licencia con goce de sueldo, solicitada por la maestra de grado de la Escuela n*177 de Córdoba, Nora Beatriz Ousset Ruiz.
Expte.6.025/72	No hacer lugar a los pedidos de licencias formulados por la maestra jardinera de la Escuela n*13/9*, Marta Lucía Rey Iraola de Beltrán.
Expte.6982/72	Acordar licencia con goce de sueldo al Supervisor Escolar Interino de Santa Fe, Clelio Pedro Villaverde.
Expte.12.426/72	Destacar en comisión de servicios en las oficinas del D.E.8* a la empleada de la División Despacho del Dto. Control de Gestión, Raquel Josefina Castañeda de Peralta.
Expte.12.427/72	Ampliar la Resolución n*4.152 del 12 de septiembre del corriente año, Expte. 11.536/72, incluyendo en la misma a Evangelina Stewart de Costa.
Expte.12.264/72	Autorizar a la agente Delia Castro (B - II)a prestar servicios extraordinarios en la Supervisión General Pedagógica durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias.
Expte.11.589/72	Autorizar la presentación de servicios extraordinarios a agentes de la Sección Almacenes.
Expte.11.612/72	Autorizar la prestación de servicos extraordinarios por parte de los agentes Albina Magdalena Zalazar de Charlin (F-III) y Juan Palermo (F.II) de la División Servicios Auxiliares.
	Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los siguientes expedientes:-------
Expte.10.990/72	Solicitar al Ministerio de Cultura y Educación la pertinente autorización a efectos de que el señor Procurador Fiscal con sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy asuma la representación del H. Consejo en los autos "Vindel, Carlos Ramón del Perpetuo Socorro c/ Consejo Nacional de Educación s/ amparo".
Expte. 12.428/72	Disponer que Nelly Más de Jofré, vicedirectora de la Escuela n* 8/1* y la señorita María Isabel Oliver Agente clase J. grupo VIII se trasladen a Salta.

Expte. 12.735/72 Autorizar a los alumnos del Profesorado Elemental que funciona en la Escuela Normal Mixta "Dr. Alberto Ferreyra" de Esquina - Corrientes - a realizar prácticas y residencia pedagógica en las Escuelas n* 220, 221, 223 y 449 de esa Provincia.

Expte. 12.818/72 Autorizar el alojamiento en la Escuela Hogar n*11 de Ezeiza durante los días 7 y 8 de octubre en curso, de una delegación de cien niños pertenecientes a la Unión Católicos Argentinos.

Expte. 12.847/72 Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación la ampliación del plazo para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 7* del Decreto 5183/71.

Expte. 12.887/72 Destacar en comisión de servicio en función docente, desde el 4 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1972 en la Supervisión Seccional de Salta a la directora de la Escuela n*212 de esa Pcia., Ileana Cedolini de Fiore.

Expte. 12.888/72 Destacar en comisión de servicio en función docente en la Supervisión Seccional de Catamarca, desde el 11 al 14 de octubre de 1972 a la Supervisora Regional de Escuelas Modales, Carmen Delia Magalahes y a la Supervisora Seccional de la misma jurisdicción, Pilar Carmen Olid de Varela.

Expte. 12.889/72 Destacar en comisión de servicio en función docente hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de La Pampa, a la maestra de grado de la Escuela n*314 de la misma provincia, Josefa Seoane Dapena.

Expte. 12.890/72 Destacar en comisión de servicio en función docente, en la Vocalía de la Dra. Blanca R. Montevechio, hasta el 31 de diciembre de 1972, a la maestra de grado de la Escuela n* 4/18*, Adela Margarita Peira.

Expte. 12.891/72 Destacar en comisión de servicio en función docente hasta el 31 de diciembre de 1972, en el D.E. 1* a la maestra de grado de la Escuela n* 2/4*, Ana Rosa Ruda.

Expte. 12.892/72 Dar por terminada la comisión de servicio, en función docente en la Comisión de T.V. Educativa de los maestros de grado de las Escuelas n* 2 y 8 de los D.E. 16* y 9* señor Horacio Armando Siri y Edith Susana Polero de Arguello, dispuesta por Res. n* 745/72.

Expte. 12.893/72 Destacar en comisión de servicio en función docente desde el 2 al 30 de octubre de 1972 en la Jefatura de la Supervisión de Escuelas de Pcias. Zona IIa. a los supervisores de Formosa, Ubaldo Anquín y Carlos Enrique Marechal.

Expte. 12.894/72 Destacar en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31-12-72 en la Junta de Clasificación de Salta, a las maestras de grado de las escuelas n* 63 y 5 de esa Pcia., Norma Lesser de Maykich y Dora Domínguez de Ponce de León.

Expte. 48.271/72 Solicitar al Ministerio de Cultura y Educación la pertinente autorización a efectos de que el señor Procurador Fiscal con sede en la ciudad de Resistencia, Chaco, asuma la representación del H. Consejo en los autos "Hernández, Florentino c/ Consejo Nacional de Educación s/ cobro de pesos.

Expte. 12.940/72 Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución n* 4401/72 por la que se destacó en comisión de servicio en función docente, desde el 2 al 27 de octubre de 1972 en la Supervisión Seccional de Salta, a la Supervisora Escolar de Jujuy, Domitila S. Cholele.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez y nueve horas cuarenta minutos.--